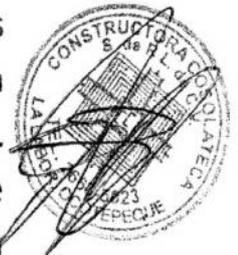


Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo electrónico Muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-914

Contrato

Nosotros **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con **Credencial Emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión de fecha 13 de Diciembre del 2013**. Quién para efecto de este contrato se denominara, **Él CONTRATANTE. LEONARDO ALFREDO PLEYTEZ PEÑA**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Comerciante, con identidad No 1401-1971-00015 con domicilio en La Labor Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto de este contrato se denominara con las clausulas ya establecidas. Hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en 4.8 Horas de Tractor D6D en la apertura de calle en la Comunidad de Las Barrancas jurisdicción de este Municipio**. El cual se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: LEONARDO ALFREDO PLEYTEZ PEÑA** realizara la actividad, que se detallan en el contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula y entregarlo por un lapso de **un meses**, Por cualquier atraso a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un sub total de Lps. **8,160.00**, (Ocho Mil Ciento Sesenta Lempiras exactos) más el impuesto de 15% del impuesto que corresponde a la cantidad de Lps. **1, 224.00** (Mil Doscientos Veinte y Cuatro Lempiras) lo que hace un total de Lps. **9,384.00**. (Nueve Mil Trecientos Ochenta y Cuatro Lempiras Exactos). **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** El 100% que corresponde al total del contrato en una sola orden de pago hasta dar por terminado dicho trabajo. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de



fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagará al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepaque 25 de Julio Año del 2015.



Obdulio Mercado Mejía
Alcalde Municipal



Leonardo Alfredo Pleytez Peña
Contratista



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo electrónico Muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-914

Contrato

Nosotros **OBdulio Mercado Mejía**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con **Credencial Emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión de fecha 13 de Diciembre del 2013**. Quién para efecto de este contrato se denominara, **Él CONTRATANTE. LEONARDO ALFREDO PLEYTEZ PEÑA**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Comerciante, con identidad No 1401-1971-00015 con domicilio en La Labor Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto de este contrato se denominara con las cláusulas ya establecidas. Hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en 15.3 Horas de Tractor D6D en Apertura de calle en Comunidad de Las Colmenas jurisdicción de este Municipio**. El cual se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: LEONARDO ALFREDO PLEYTEZ PEÑA** realizara la actividad, que se detallan en el contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula y entregarlo por un lapso de **un meses**, Por cualquier atraso a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un sub total de Lps. **26,010.00**, (Veinte y Seis Mil Diez Lempiras exactos) más el impuesto de 15% del impuesto que corresponde a la cantidad de Lps.**3,901.50**.(Tres Mil Novecientos un Lempiras, con Cincuenta Cts.) lo que hace un total de Lps. **29,911.50**. (Veinte y Nueve Mil Novecientos Once Lempiras, con Cincuenta Cts. Exactos). **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** El 100% que corresponde al total del contrato en una sola orden de pago hasta dar por terminado dicho trabajo. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al



contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepaque 25 de Julio Año del 2015.




Rodolfo Mercado Mejía
Alcalde Municipal




Leonardo Alfredo Pleytez Peña
Contratista



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo electrónico Muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-914

Contrato

Nosotros **OBdulio Mercado Mejía**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con **Credencial Emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión de fecha 13 de Diciembre del 2013**. Quién para efecto de este contrato se denominara, **El CONTRATANTE. LEONARDO ALFREDO PLEYTEZ PEÑA**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Comerciante, con identidad No 1401-1971-00015 con domicilio en La Labor Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto de este contrato se denominara con las cláusulas ya establecidas. Hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en 15 Horas de Tractor D6D en Rehabilitación de calle Comunidad de Las Delicias El Naranja jurisdicción de este Municipio**. El cual se registrará por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: LEONARDO ALFREDO PLEYTEZ PEÑA** realizara la actividad, que se detallan en el contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula y entregarlo por un lapso de **un mes**, Por cualquier atraso a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un sub total de Lps. **25,500.00**, (Veinte y Cinco Mil Quinientos Lempiras exactos) más el impuesto de 15% del impuesto que corresponde a la cantidad de Lps. **3,825.00** (Tres Mil Ochocientos Veinte y Cinco Lempiras) lo que hace un total de Lps. **29,325.00**. (Veinte y Nueve Mil Trecientos Veinte y Cinco Lempiras Exactos). **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** El 100% que corresponde al total del contrato en una sola orden de pago hasta dar por terminado dicho trabajo. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al

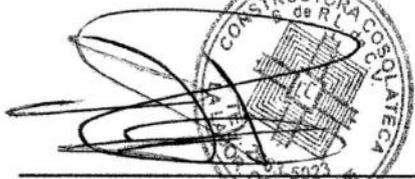


contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepaque 25 de Julio Año del 2015.




Obedino Mercado Mejía
Alcalde Municipal




Leonardo Alfredo Pleytez Peña
Contratista